Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
OLAYA	AREVALO	MARIA ALICIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (*) C.E () PAS () No. 1006639579

SEXO: F (*) M ()

NACIONALIDAD: COL. (*) EXTRANJERO () *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 21 MES 08 AÑO 2002

PAÍS COLOMBIA

DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 24 # 14-10

PAÍS COLOMBIA DEPTO LA GUAJIRA

MUNICIPIO RIOHACHA

TELÉFONO 3117610665 EMAIL marriolayaarevalo@gamil.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2019
										*	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TC	3	*		PROMOTORA EN SALUD	08	2016	
TC	3	*		AUXILIAR EN ENFERMERIA	08	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACIÓN VIDAS CON PROPOSITOS	*		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	AVIDACONPROPOSITO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3104180973	DÍA 15 MES 01 AÑO 2020	DÍA 15 MES 12 AÑO 2020

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERÍA		CALLE 34B 28-19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACIÓN VIDAS CON PROPOSITOS	*		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	AVIDACONPROPOSITO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3104180973	DÍA 15 MES 01 AÑO 2021	DÍA 15 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERÍA		CALLE 34B 28-19

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ASOCIACIÓN VIDAS CON PROPOSITOS	*		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
LA GUAJIRA	RIOHACHA	AVIDACONPROPOSITO@HOTMAIL.COM

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3104180973	DÍA 15 MES 01 AÑO 2022	DÍA 15 MES 12 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUXILIAR DE ENFERMERIA		CALLE 34B 28--19

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
AUXILIAR DE ENFERMERÍA		11
AUXILIAR DE ENFERMERÍA		11
AUXILIAR DE ENFERMERÍA		11

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (*) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.639.579**

OLAYA AREVALO

APELLIDOS

MARIA ALICIA

NOMBRES

Maria Olaya

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-AGO-2002**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

27-AGO-2020 DIBULLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-4800500-01166541-F-1006639579-20200930 **0071**918644A 1 53281502

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14887936375

(415)7707212489984(8020) 000001488793637 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1006639579	9	Impuestos y Aduanas de Riohacha 25	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1006639579	2020 08 27

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	La Guajira 44	Dibulla 090

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLAYA	AREVALO	MARIA	ALICIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	La Guajira 44	Riohacha 001

41. Dirección principal: CL 24 # 14 - 10 BRR Nuestra señora de los remedios

42. Correo electrónico: marriolayaarevalo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3104553275	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8710	2023 01 12						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 20																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 01 - 12 / 18 : 50: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLAYA AREVALO MARIA ALICIA
985. Cargo Contribuyente

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS

De la Punta de los Remedios - Municipio de Dibulla, La Guajira

Aprobación según Resolución No. **264** de Noviembre **05** de **2002**
de la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

María Alicia Olaya Arévalo

Identificado(a) con T.I. No. 1.006.639.579 de Dibulla

El Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario(a)

Anotado al Folio No. **10** del Libro de Registro No. **04**

Dado en La Punta de los Remedios, a los **13** días del mes de **Diciembre** de **2019**

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

Acta de Grado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS

Aprobada según Resolución No. 264 del 5 de Noviembre de 2002
emanada de la Secretaría de Educación Departamental
La Punta de los Remedios - Municipio de Dibulla - La Guajira

En la ciudad de La Punta de los Remedios, Municipio de Dibulla, a los **13** días del mes de **Diciembre** del año de **2019**, atendiendo lo dispuesto en el numeral **e)** del Artículo **24o.** del Decreto **1860** de Agosto **03** de **1994** y demás normas y disposiciones vigentes, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL MIGUEL PINEDO BARROS**, modalidad **ACADEMICA**, institución aprobada hasta **Undécimo Grado** en el nivel de **Educación Media** y autorizada por la Secretaria de Educación Departamental para otorgar el Título de **Bachiller** en la Modalidad **ACADEMICA**, según Resolución Número **264** de **Noviembre 5** de **2002**.

Comprobada la situación **Legal y Académica** de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al **Nivel de Educación Media**, se procedió a otorgar el título de: **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRE
24	**MARÍA ALICIA OLAYA ARÉVALO**
	Identificado(a) con T.I. No. 1.006.639.579 de Dibulla

Es fiel copia tomada del Acta original No. **32** de Fecha: **13** de **Diciembre** de **2019** que consta de **35** alumnos graduados, comienza con el nombre de: **ESTEFANI MARÍA ACOSTA SERRANO** y se cierra con el nombre de **KILLIEM SOLSHJAER TORO SÁNCHEZ.**

Firmado y sellado por **EDISON TORRES GÓMEZ** (Rector) y **LISBENY OÑATE BARROS** (Secretaria).

Dada en La Punta de los Remedios, a los **13** días del mes de **Diciembre** de **2019.**

En constancia se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo **11** del Decreto **1860** del **03** de Agosto de **1994** y demás normas y disposiciones vigentes.

Firmado y Sellado

Rector
C.C. No. 72.145.837 de Barranquilla (Atlco.)

Secretaria
C.C. No. 36.559.883 de Santa Marta - Magdalena

Diploma No. 24

Escaneado con CamScanner

Unidos por el Cambio

Secretaría de Salud

RESOLUCIÓN N° 608 **DE 2020**

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA PROFESION U OCUPACION DEL AREA DE LA SALUD."

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, en el uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en general las que le confiere la Ley 715 de 2001, la Ley 1164 de 2007 y en especial las conferidas por el Decreto No. 1352 del 2000 y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1164 de 2007 y sus decretos reglamentarios, por la cual se dictan disposiciones en materia del Talento Humano en salud y que tiene por objeto establecer las disposiciones relacionadas con los procesos de planeación, formación, vigilancia y control del ejercicio, desempeño y ética del Talento Humano del área de la salud mediante la articulación de los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Que de acuerdo al Decreto No. 1352 del 2000, el cual define la Competencia para la autorización del ejercicio profesional, el cual establece: "*Las Direcciones Departamentales de Salud y la Secretaría Distrital de Salud de Santa Fe de Bogotá, expedirán el acto administrativo mediante el cual se autorice el ejercicio de las profesiones del área de la salud en todo el territorio nacional.*"

Que **MARIA ALICIA OLAYA AREVALO**, con la cédula de ciudadania **No. 1.006.639.579 expedida en Dibulla**, ha solicitado autorización del ejercicio como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA,** según título que le otorgó **LA CORPORACION TECNICA LABORAL DE LA GUAJIRA - COTELGUA,** mediante Acta de Grado No 119 Libro 1 Folio 1 de fecha 25 de agosto de 2019.

Licencia de funcionamiento Resolución N°0842 del 06 de julio de 2016, por la Secretaria de Educación del departamento de La Guajira . Acta 01 y 02 de 2019 por la Comisión Intersectorial para el Talento Humano en Salud. Registro del programa Resolución 0447 del 05 abril 2019.

Que la Secretaría de Salud del Departamento de La Guajira, de acuerdo a las disposiciones legales remitió los documentos allegados por el Ciudadano (a), **MARIA ALICIA OLAYA AREVALO**, con la cédula de ciudadania **No. 1.006.639.579 expedida en Dibulla**, para su estudio por parte de la Oficina de Jurídica y la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control del área de Desarrollo Institucional.

Que se hace necesario en cumplimiento de la normatividad legal vigente, autorizar para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a **MARIA ALICIA OLAYA AREVALO**, con la cédula de ciudadania No. **1.006.639.579 expedida en Dibulla**, en todo el territorio nacional.

Que con fundamento en lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO - Autorizar a **MARIA ALICIA OLAYA AREVALO**, con la cédula de ciudadania **No. 1.006.639.579 expedida en Dibulla**, para ejercer como **TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERÍA** en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO. - Esta Resolución será inscrita en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud-RETHUS para ejercer la profesión en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Riohacha, capital del Departamento de la Guajira, el 19 OCT 2020

ROSARIO MOSCOTE SUAREZ
Secretaria de Salud Departamental de La Guajira

Proyectó: Luz Mery García Contreras - Técnico de Apoyo a la Gestión Documental y Administrativa
Revisó : Gisell De Luque Ariza - Director Técnico de Desarrollo Institucional
Vo Bo : Oficina Asesora Jurídica – Secretaria de Salud Departamento de La Guajira

Escaneado con CamScanner

E.S.E HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA

Ubicada estratégicamente, cerca al bienestar

NIT. 825001037-1

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIA CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTA TERESA DE JESUS DE AVILA

CERTIFICA

Que una vez verificados los registros correspondiente a: **MARIA ALICIA OLAYA AREVALO,** identificada con Tarjeta de Identidada No. **1.006.639.579,** realizo practicas como **AUXILIAR DE ENFERMERIA,** desde el día 18 de Septiembre del 2018 hasta el 30 de Noviembre del 2018. Con un recor de 580 horas, apoyando en las Areas de **URGENCIAS, SALA DE PARTO, LABORATORIO, CONSULTA EXTERNA, P Y P Y VACUNACION Y TRASLADO BÁSICO ASISTENCIAL EN AMBULANCIA.**

Para constancia se firma en Dibulla, a los 03 dias del mes de Diciembre de 2018.

AREAS	INTENCIDAD HORARIA	SUPERVISOR
URGENCIAS	82.8 HORAS	
SALA DE PARTO	82.8 HORAS	
LABORATORIO	82.8 HORAS	
P Y P	82.8 HORAS	
CONSULTA EXTERNA	82.8 HORAS	
TRASLADO EN AMBULANCIA	82.8 HORAS	
VACUNACION	82.8 HORAS	

ENOLVIS MELO MAGDANIEL
JEFE DE TALENTO HUMANO

RODOLFO MENDOZA OÑATE
SUPERVISOR

Escaneado con CamScanner

Leandro

CORPORACIÓN TÉCNICA LABORAL DE LA GUAJIRA

COTELGUA



FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 900722762-7

CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA MEDIANTE RESOLUCION N° 0842 DEL 06 DE JULIO DE 2016 POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, REGISTRO DE PROGRAMAS DIBULLA N° 0927 DEL 02 DE AGOSTO DE 2016,
RIOHACHA: RESOLUCIÓN N°1101 DEL 26 DE DIC. DE 2016,
URIBÍA: RESOLUCIÓN Y REGISTRO DE PROGRAMAS N° 338 DEL 16 DE NOV. DE 2017.

HACE CONSTAR:

Maria Alicia Olaya Arevalo

T.I. 1.006.639.579 SANTA RITA

Participó Activamente En El Curso – Taller De:

PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACION (PAI)

Realizando actividades Practicas – Expositivas Con Una Duración Horaria De 20 Horas.

Dado en Dibulla, La Guajira a los 28 días del mes de Octubre del 2018.

Leandro Ortiz Carbono
DIRECTOR
COTELGUA
NIT. 900.722.762-7

Leandro Ortiz Carbono
Director

Dyanne A. Freile Ochoa

Dyanne Andrea Freile Ochoa
ENFERMERA Lic.: 1118806750.

Escaneado con CamScanner

La Secretaria De Salud y Seguridad Social y El Hospital Santa Teresa de Jesús de Ávila a través del plan de salud pública de intervenciones colectivas (PIC)

Certifica a:

María Alicia Olaya Arbulo

Por Haber Asistido Al Curso

De Consejería En Lactancia Materna, En Dibulla Del 22 Al 25 De Agosto De 2017

GRACIELA MARIA CAMPO
Secretaria de Salud

EDGAR MOSCOTE
Gerente ESE

CARMELA BUENO
Licenciada

Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN TÉCNICA LABORAL DE LA GUAJIRA

COTELGUA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
NIT: 900722762-7
CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO OTORGADA MEDIANTE RESOLUCION N° 0842 DEL 06 DE JULIO DE 2016 POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

HACE CONSTAR:

MARIA ALICIA OLAYA AREVALO

T.I. 1.006.639.579 DE DIBULLA.

Participó Activamente En El Diplomado – Taller De:

CÓDIGO FUCSIA

Realizando actividades Practicas – Expositivas, con una intensidad de 16 horas

Dado en Riohacha – la guajira, a los 07 días del mes de Mayo del 2.017.

Leandro Ortiz Carbono
Director

Dra. Jandrys Choles
Ponente

Escaneado con CamScanner

CORPORACIÓN TÉCNICA LABORAL DE LA GUAJIRA

COTELGUA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 900722762-7

Aprobada Y Autorizada Mediante Resolución N° 0842 Del 06 De Julio De 2016 Por La Secretaria De Educación Del Departamento De La Guajira, Registro De Programas N° 0927 Del 02 De Agosto De 2016.

HACE CONSTAR:

Maria Alicia Olaya Arevalo

T.I. 1.006.639.579 DE DIBULLA

Participó Activamente En El Curso – Taller De:

SALUD AMBIENTAL

Realizando actividades Practicas – Expositivas Con Una Duración Horaria De 16 Horas.

Dado en Dibulla, La Guajira a los 19 días del mes de Mayo del 2018.

Leandro Ortiz Carbono
Director

Oscar Iván Angarita Medrano
Biólogo Especialista en Derecho Ambiental

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EN SU NOMBRE.

LA CORPORACIÓN TÉCNICA LABORAL DE LA GUAJIRA

COTELGUA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
NIT: 900722762-7
APROBADA Y AUTORIZADA MEDIANTE RESOLUCION N° 0842 DEL 06 DE JULIO DE 2016 POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, REGISTRO DE PROGRAMAS N° 0927 DEL 02 DE AGOSTO DE 2.016

TENIENDO ENCUENTA QUE:

Maria Alicia Olaya Arevalo

IDENTIFICADO (A) CON T.I. 1.006.639.579 DE DIBULLA

Asistió, Participo y Aprobó los Ciclos Propedéuticos programados por COTELGUA Y Cumpliendo con los Reglamentos Exigidos, le confiere el presente Certificado Como Trabajador Calificado En:

Promotoria En Salud

Con una Intensidad Total De 150 horas. Dado en Mingueo La Guajira a los 13 días del mes de Agosto de 2.017.

Leandro Ortiz C.
DIRECTOR

DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

FOLIO 002 LIBRO 001

Código C.N.O. SENA: 3313 Numero Interno: T.I. 1.006.639.579 DE DIBULLA Confirmar Autenticidad de este Certificado en: cotelgua.jimdo.com

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EN SU NOMBRE.
LA CORPORACIÓN TÉCNICA LABORAL DE LA GUAJIRA

COTELGUA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
NIT: 900722762-7
Licencia De Funcionamiento Resolución N° 0842 Del 06 De Julio De 2016 Por La Secretaria De Educación Del Departamento De La Guajira.
Acta 01 Y 02 De 2019 Por La Comisión Intersectorial Para El Talento Humano En Salud.
Registro Del Programa Resolución 0447 De Abril 05 2019.

ACTA DE GRADO No. 01-19

En el municipio De Dibulla a los 25 dias del mes de Agosto de 2019, se Reunieron con el fin de Formalizar la Certificación de los Alumnos que Finalizaron Su programa de formación. El señor Director LEANDRO ORTIZ CARBONO y la Secretaria General LUZ MERY GOMEZ MELENDREZ de La Corporación Técnica Laboral De La Guajira COTELGUA institución amparada en el Decreto 1075 del 15 de Mayo de 2015, Aprobada y Autorizada Mediante Resolución N° 0842 Del 06 De Julio De 2016 Por La Secretaria De Educación Del Departamento De La Guajira, Acta 01 Y 02 De 2019 Por La Comisión Intersectorial Para El Talento Humano En Salud, Registro Del Programa Resolución 0447 De Abril 05 2019. Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes le confiere la presente certificación de aptitud ocupacional por competencia como TÉCNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA, a los alumnos cuyos nombres y apellidos y número de identificación se relacionan a continuación:

Maria Alicia Olaya Arevalo

IDENTIFICADO (A) C.C. 1.006.639.579 DE DIBULLA

Es fiel copia tomada del acta original No 01-19 de fecha 25 de Agosto de 2019.

Firmado y sellado por LEANDRO RAFAEL ORTIZ CARBONO (Director), LUZ MERY GOMEZ MELENDREZ (Secretaria General)

Dado en Dibulla, a los 25 dias del mes de Agosto de 2019.

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015

CORPORACION TECNICA LABORAL DE LA GUAJIRA
COTELGUA
NIT. 900.722.762-7
SECRETARIA GENERAL

El Director

La Secretaria General

Anotado en el Folio N° 01 Libro 01 Acta 01-19

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EN EL MUNICIPIO DE DIBULLA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA Y EN SU NOMBRE.

LA CORPORACIÓN TÉCNICA LABORAL DE LA GUAJIRA

COTELGUA

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

NIT: 900722762-7

Licencia De Funcionamiento Resolución N° 0842 Del 06 De Julio De 2016 Por La Secretaria De Educación Del Departamento De La Guajira.
Acta 01 Y 02 De 2019 Por La Comisión Intersectorial Para El Talento Humano En Salud.
Registro Del Programa Resolución 0447 De Abril 05 2019.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

María Alicia Olaya Arevalo

IDENTIFICADO CON C.C. 1.006.639.579 DE DIBULLA

Aprobó los estudios programados por COTELGUA y cumplió los requisitos exigidos por los reglamentos internos, le confiere el certificado de aptitud ocupacional por competencia como

TÉCNICO LABORAL EN:

Auxiliar En Enfermería

Con Una Intensidad Total De 1660 Horas

En Testimonio De Lo Expuesto Se Expide El Presente Certificado Que Así Lo Acredita,
Dado En Dibulla La Guajira A Los 25 Días Del Mes De Agosto de 2019.

DIRECTOR

SECRETARIA GENERAL

ANOTADO EN EL FOLIO NO. 01 LIBRO 01 ACTA 01 -19

Código C.N.O. SENA: 3311 Numero Interno: C.C. 1.006.639.579

Confirmar Autenticidad de este Certificado en: cotelgua.jimdo.com cotelgua.edu.co

Escaneado con CamScanner

ASOCIACION VIDAS CON PROPOSITOS

NIT 901312644-0

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA ALICIA OLAYA AREVALO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.006.639.579, expedida en Dibulla, prestó sus servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, desde el 15 de enero hasta el 15 de diciembre de 2020.

Dada en Riohacha, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

MONICA PATRICA CUISMAN MORENO
Representante Legal

Calle 34B 28-19, Riohacha, La Guajira 3104180973- 3024542495 avidaconproposito@gmail.com
Vidas con propósitos @vcon_proposito

Powered by CamScanner

ASOCIACION VIDAS CON PROPOSITOS

NIT 901312644-0

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA ALICIA OLAYA AREVALO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.006.639.579, expedida en Dibulla, prestó sus servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, desde el 15 de enero hasta el 15 de diciembre de 2021.

Dada en Riohacha, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

MONICA PATRICA CUISMAN MORENO
Representante Legal

Calle 34B 28-19, Riohacha, La Guajira 3104180973- 3024542495 avidaconproposito@gmail.com
Vidas con propósitos @vcon_proposito

Powered by CamScanner

ASOCIACION VIDAS CON PROPOSITOS

NIT 901312644-0

CERTIFICA:

Que la señora **MARIA ALICIA OLAYA AREVALO,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.006.639.579, expedida en Dibulla, prestó sus servicios profesionales como Auxiliar de Enfermería, desde el 17 de enero hasta el 17 de diciembre de 2022.

Dada en Riohacha, a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

MONICA PATRICA CUISMAN MORENO
Representante Legal

Calle 34B 28-19, Riohacha, La Guajira 3104180973- 3024542495 avidaconproposito@gmail.com
Vidas con propósitos @vcon_proposito

Powered by CamScanner

Certificado Bancario

Jueves, 19 de enero de 2023

Señor(a)
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MARIA ALICIA OLAYA AREVALO identificado(a) con CC 1006639579, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
BANCOLOMBIA A LA MANO	03117610665	2021/11/09	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 238141089

PIB
18:42:50

Bogotá DC, 04 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALICIA OLAYA AREVALO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006639579:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 04 de enero de 2024, a las 18:43:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006639579
Código de Verificación	1006639579240104184320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:42:17 PM horas del 04/01/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006639579**

Apellidos y Nombres: **OLAYA AREVALO MARIA ALICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/01/2024 06:43:35 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006639579 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **81515637** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir